



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS USUARIOS DE PLAYAS DE RINCÓN DE LA VICTORIA

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PERSONAS USUARIAS DE LAS PLAYAS DEL RINCON DE LA VICTORIA

PROHIBICIONES

- Se prohíbe acceder a cualquiera de las playas del municipio con cualquier tipo de animal de compañía (perro, gatos), salvo que acompañen a personas invidentes, o estos hagan labores de guía.
- No está permitida la acampada libre en ninguna de las playas.
- Queda prohibido encender fuegos, tanto directamente en la arena como en barbacoas.
- Se prohíbe la práctica de deportes (fútbol, palas, surf, windsurf, kitesurf, etc.) fuera de las zonas y horarios habilitados a tal efecto.
- Se prohíbe acceder a la playa con vehículos no autorizados.
- Se prohíbe arrojar o abandonar cualquier tipo de basura o escombros.
- No malgaste el agua en fuentes, duchas y lava pies, es un bien escaso.
- Se prohíbe el uso de gel en las duchas.
- Queda prohibido el vertido de aguas residuales.

RECOMENDACIONES/AVISOS

- **En caso de accidente o emergencia avise a los socorristas, a la policía local (092) o al 112.**
- **Deposite los residuos en los contenedores adecuados.**
- **Utilice los aseos públicos.**
- **Respete el entorno, la flora y la fauna litoral.**
- **Acceda a las playas por los accesos habilitados al efecto. Evite el tránsito y el pisoteo de las arenas de las playas, para evitar daños al ecosistema, así como los riesgos por tropiezos con elementos de fijación que se pongan para proteger flora u otras cosas.**
- **No se bañe lejos de la orilla si no domina las técnicas básicas de natación, sea prudente en todo momento y mida sus capacidades.**
- **Respete las prohibiciones de baño y extreme las preocupaciones cuando se le indique los socorristas o a través de las banderas que señalizan el estado del mar.**